

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO IBERIO ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA.**

**AUSENTES: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 15 ordinaria, celebrada el lunes tres de abril en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Se consulta a los señores Ministros sobre el acta?

Si no hay observaciones, se les pregunta si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN)

APROBADA.

Continúe señor Secretario

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 219/99, RELATIVO A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 7/99, INTERPUESTO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO Y DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL QUE NO FUE ACORDADO DE CONFORMIDAD EL ESCRITO DE LOS PROPIOS RECURRENTES EN EL QUE OFRECIERON PRUEBAS.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO.- EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE MODIFICA EL AUTO RECURRIDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 7/99, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:
RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO
194/99, RELATIVO A LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 7/99, INTERPUESTO
POR EL PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 5 DE
AGOSTO DE 1999, DICTADO POR EL
MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL CUAL SE
DECIDIÓ QUE NO HABÍA LUGAR A
ACORDAR DE CONFORMIDAD,
REQUERIR NUEVAMENTE AL
ADMINISTRADOR CENTRAL DE
NORMATIVIDAD DE LA OPERACIÓN
FISCALIZADORA DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL
SERVICIO A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, INTERPUESTO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO.- SE CONFIRMA EL AUTO DE CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO EN LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 7/99.

NOTIFÍQUESE:- "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
NÚMERO 7/2000. PROMOVIDA POR EL
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
“CONVERGENCIA POR LA
DEMOCRACIA”, EN CONTRA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS
ARTÍCULOS 58, FRACCIONES II, INCISO B
Y III, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 73
FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO ELECTORAL
ESTATAL.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, PROMOVIDA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LAS DISPOSICIONES GENERALES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Los tres asuntos de los que ha dado cuenta el señor Secretario, a la discusión de los señores Ministros.

No habiendo observaciones, ¿se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 10 votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS TRES ASUNTOS. Y SE LEVANTA LA SESIÓN.

(SE TERMINÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS).